

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
OPINIÓN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
CONSISTE EN PROPORCIONAR LA OPINIÓN FAVORABLE A ESTABLECIMIENTOS DE ALTO Y MEDIANO RIESGO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 47, 48 y 49 del capítulo tercero de los dictámenes del reglamento, del libro sexto del código administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	OPINIÓN FAVORABLE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	I AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En establecimientos con giro comercial o industrial con servicio de alto y mediano riesgo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, si en algún momento el establecimiento comete alguna irregularidad y está en riesgo de algún accidente, se procederá a la suspensión por incumplir en materia de protección civil y poner en riesgo la vida de los Tlalnahuacenses.		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Identificación oficial vigente 2.- Comprobante de domicilio 3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores 4.- Señalética en materia de Protección civil 5.- Programa específico de Protección civil	Si Si Si Si Si	 	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad-Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Identificación oficial vigente 2.- Comprobante de domicilio 3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores 4.- Señalética en materia de Protección civil 5.- Programa específico de Protección civil	Si Si Si Si Si	 	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad-Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL A SOLICITAR EL TRAMITE. 2.- ESPERAR LA VERIFICACIÓ E INSPECCIÓN DEL INMUEBLE. 3.- EN CASO DE NO TENER OBSERVACIONES SE OBTENDRA LA OPINIÓN FAVORABLE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DIAS HABILES		
COSTO:	VARIABLE Fundamento Jurídico: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERIA MPAL.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CONSIDERANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE EXPEDIRA LA OPINION FAVORABLE.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	SAN JUAN ATZACUALOYA		MUNICIPIO:	TLALMANALCO	
C.P.:	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO	
597	97 5 50 00	N/A	N/A	proteccioncivil@tlalmanalco.com	
56	27 95 66 64				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PROCEDE SI MI ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON OPINION FAVORABLE?				
RESPUESTA:	SE APLICARÁ UNA MULTA Y CLAUSURA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA ALTO O MEDIANO RIESGO, REQUIERE SEÑALITICA?				
RESPUESTA:	SI, COMO SE MARCA EN MATERIA EN PROTECCION CIVIL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿HABRA VERIFICACIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LA OPINION FAVORABLE?				
RESPUESTA:	SI, PARA VERIFICAR QUE SIGAN CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
TBGIR. CRISTINA MIRIAM HERNÁNDEZ SORIANO.	TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ.	___/___/___
SUB COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	___17___/___09___/___25___

TLALMANALCO

 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

 TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO